



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-121758822-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Diciembre de 2021

Referencia: REG - EX-2021-35337199- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1717-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-35336636-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2069/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.15 14:18:56 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.15 14:18:57 -03:00

a) **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION:**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 15 días del mes de marzo de 2021.

b) **PARTES INTERVINIENTES:**

- Por la parte Sindical, en representación de la Unión del Personal Superior del Gas (en adelante "UPS Gas"), Personería Gremial N° 1158, lo hace su Presidente, el Señor Ricardo Angel Serafini.
- Por la parte Empresaria, en representación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (en adelante "ECOGAS Cuyana") lo hace la Señora Estela Gabriela Ruggeri, (DNI N° 16.684.840), en su carácter de Directora de Recursos Humanos, Abastecimiento y Servicios Generales. Acredita personería mediante copia Poder respectivo.

c) **AMBITO DE APLICACIÓN PERSONAL:**

El presente acuerdo es de aplicación al personal de categoría única, incluido en el CCT N° 1000/08 "E" homologado por el MTESS.

d) **AMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL:**

El presente acuerdo es de aplicación territorial en todo el ámbito correspondiente a la licencia oportunamente otorgada a Ecogas Cuyana, es decir, a las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

e) **PERIODO DE VIGENCIA:**

El presente acuerdo actualiza las remuneraciones para el período comprendido entre el 1° (primero) de marzo de 2021 hasta el 31 (treinta y uno) de marzo de 2021, comprometiéndose las partes a reunirse durante el mes de mayo de 2021 para su revisión y actualización.

f) **MATERIA DE LA NEGOCIACION:**

El presente acuerdo tiene por objeto actualizar las remuneraciones vigentes para el personal y período mencionados "ut supra", en el marco del CCT N° 1000/08 "E". El mencionado CCT establece en su artículo 5° una retribución mensual mínima garantizada para su única categoría. Dicha remuneración mensual garantizada se actualiza con motivo del presente, en los términos que se establecen a continuación:

Período de Vigencia	Retribución mensual garantizada
Del 01/03/21 al 31/03/21	\$ 88.488

Los valores antes mencionados representan un ajuste porcentual del 7,1% para el período, calculados sobre el mes de junio 2020. No incluyendo el mencionado CCT otros adicionales complementarios. Totalizando un ajuste a la fecha (período julio 2020/marzo 2021) del 36,1%, dando por concluidas las negociaciones y por cerrado en forma definitiva el período paritario 2020.



RE-2021-35336636-APN-DGD#MT

Se establece el promedio de remuneraciones para cada período a efectos del cálculo del tope indemnizatorio dispuesto por el artículo 245 de la LCT y la resolución N° 1787 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL según el siguiente cuadro:

Período de Vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio resultante
Del 01/12/20 al 31/12/20	\$ 88.488	\$ 265.464

g) **DEJAN CONSTANCIA:**

Las partes dejan constancia que a la fecha del presente acuerdo no existen en el ámbito de la empresa signataria, delegados del personal en actividad.

h) **PETITORIO:**

En muestra de conformidad, las partes firman 3(tres) ejemplares del presente y solicitan al MTESS se sirva homologado en los términos de la Ley 14250 y su reglamentación.



Por la parte SINDICAL

RICARDO A. SERAFINI
 Presidente
 U.P.S. del GAS



Por la parte EMPRESARIA

Gabriela Ruggeri
 Directora de Recursos Humanos y Servicios Grales.
 Distribuidora de Gas del Centro S.A.
 Distribuidora de Gas Cuyana S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-35336636-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 23 de Abril de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.23 10:29:21 -03:00

RICARDO ANGEL SERAFINI
20110279729
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.23 10:29:22 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1717-21 Acu 2069-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.